

PATR.pg/tj,-

## **A N U N C I O**

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA Y ÓRGANO DE CONTRATACIÓN. Datos generales y datos para la obtención de la información;

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pinto
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Hacienda, Servicio de Gestión Presupuestaria, Económica y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información
  - 1º Dependencia: Ayuntamiento de Pinto, Departamento de Patrimonio
  - 2º Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
  - 3º Localidad y Código Postal; Pinto 28320.
  - 4º Teléfono: 912483754 Fax: 912483732
  - 5º Perfil del contratante [www.ayto-pinto.es](http://www.ayto-pinto.es)

2.- OBJETO DEL CONTRATO. Adjudicación de la concesión demanial administrativa que habilite el uso privativo de Edificio propiedad municipal sito en el Parque Juan Carlos I destinado a Picadero de caballos para la realización de actividades hípico – deportivas, según lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación :

### **.-MEJORAS A LAS INSTALACIONES. Máximo 10 puntos**

Se puntuará con un máximo de 10 puntos a las obras de mejora de las instalaciones actuales, considerándose, las siguientes:

- MEJORA del VALLADO de la Pista, nº 5 en plano adjunto ( hasta 4 puntos)
- Pintura interior INSTALACIONES CUADRAS , INSTALACIONES NAVE DE BOXES, GUADARNES, ETC(hasta 2 puntos)
- Pintura exterior de los edificios / instalaciones.( hasta 3 puntos)
- Mejora del vallado exterior de las instalaciones (hasta 1 punto)

Mejoras a cuantificar económicamente por el concesionario y que se comprometa a realizar .

### **.- PROGRAMAS DE FORMACIÓN /EDUCACIÓN.Máximo ( 5 puntos)**

Por desarrollo de programas relativos a formación/integración con disminuidos físicos/psíquicos . 1 pto por programa, máximo 5 puntos.

### **.-CURSOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.Máximo ( 5 puntos)**

Se valorarán Cursos o Convenios con Entidades públicas o Privadas acreditados documentalmente, relativos a la practica de la equitación. 1 punto por curso o Convenio. Máximo 5 puntos.

### **.-AUMENTO DE HORAS RESERVADAS PARA ACTIVIDADES PROPUESTAS POR EL AYUNTAMIENTO..Máximo ( 5 puntos)**

Se valorará con un **1 punto cada 10 horas más** , que sobre las 60 horas obligatorias según pliego el licitador se comprometa a reservar, para actividades propuestas por el Ayuntamiento.

**.- OFERTA ECONÓMICA Máximo 20 puntos**

La mejora en el canon anual propuesto en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativo a satisfacer por el concesionario al Ayuntamiento **hasta 20 puntos**, valorándose con la mayor puntuación la oferta más alta de las recibidas y que cumpla todas las condiciones del presente Pliego, valorándose las demás ofertas proporcionalmente, mediante una regla de tres simple.

4.- CANON. Se establece un canon anual de 3.996,73€. Las ofertas serán al alza.

5. DURACIÓN DE LA CONCESIÓN; 10 años, plazo improrrogable.

6. GARANTÍAS:

Provisional; 600 €

Definitiva; 6.000 €

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS .

1º Plazo: 15 días hábiles siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en horario de 9 a 14:00 horas. A efectos de finalización el plazo, el sábado se considera inhábil, siendo la fecha límite el último día hábil posterior.

2º Lugar de presentación: Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Pinto (Madrid), sito en la plaza de la Constitución nº 1, 28320 Pinto (Madrid)

8.- APERTURA DE OFERTAS

a) Dirección Plaza. de la Constitución nº 1

b) Localidad: Pinto (Madrid) y código postal 28320

c) Fecha y hora : Se anunciará mediante convocatoria en el Perfil del contratante y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con al menos un día hábil de antelación a la fecha de celebración.

9.GASTOS DE ANUNCIOS. A cargo del adjudicatario.

Pinto, a 28 de junio de 2010  
EL ALCALDE

Fdo.-Juan José Martín Nieto